MERSAN

Asunción, 5 de noviembre de 2026.

Señor
Rodrigo Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Valores del Banco Central del Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración,

Ref.: Comunicación llamado de Asamblea de Obligacionistas – CONSULTORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. (CIDESA)

Por la presente nota, nos dirigimos a ustedes a fin de informar que como representante de obligacionistas del **Programa de Emisión Global G1** de la empresa emisora **CONSULTORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. (CIDESA)** convocamos a una asamblea de obligacionistas para los bonistas de la **Serie 1 PYCID01F0004; Serie 2 PYCID02F0003; Serie 3 PYCID03F0002; Serie 4 PYCID04F0001 y Serie 5 PYCID05F0000,** a ser realizada el día lunes 16 de noviembre de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria, a ser realizada de manera virtual, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constitución de la asamblea y elección de secretario de la asamblea.
2. Consideración y, en su caso, autorización al Representante de Obligacionistas para promover, en nombre y representación de los obligacionistas de la Serie 1 PYCID01F0004; Serie 2 PYCID02F0003; Serie 3 PYCID03F0002; Serie 4 PYCID04F0001 y Serie 5 PYCID05F0000 del Programa de Emisión Global G1, el juicio de cobro de guaraníes contra el emisor CONSULTORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. (CIDESA), en forma complementaria o alternativa a la presentación y verificación de créditos en el proceso de convocatoria de acreedores del emisor, aprobada en la asamblea de obligacionistas de fecha 06 de octubre de 2026.
3. Designación de dos obligacionistas para firmar el acta de asamblea.

En la convocatoria se indica lo siguiente:

a) Para participar de la asamblea, los tenedores de bonos deberán solicitar a través de su casa de bolsa, el certificado de custodia expedido por la CAVAPY.
b) La acreditación para participar de la asamblea podrán realizarla por medios electrónicos o físicos, con una **antelación mínima de tres (3) días hábiles** a la fecha fijada para su celebración. En consecuencia, el plazo de acreditación vencerá el día miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 23:59 horas. Al momento de la acreditación, se deberá informar la dirección de correo electrónico de la persona acreditada, a la cual se remitirá el enlace de acceso a la asamblea virtual.

c) Los tenedores de bonos podrán hacerse representar en la asamblea por mandatarios mediante carta poder, con firma ológrafa certificada por escribano público o con firma electrónica cualificada. No podrán ser mandatarios los directores, los ejecutivos, administradores, empleados o asesores de los emisores.
d) El correo habilitado para la acreditación electrónica es: obligacionistas@mersanlaw.com y la acreditación física es en Dr. Juan Eulogio Estigarribia 5192 y Cruz del Chaco, Edificio Central Mariscal - Piso 14 - Asunción, Paraguay.
e) Procedimiento para la asamblea virtual: Una vez cumplido el proceso de acreditación conforme al inciso (b), MERSAN ABOGADOS S.R.L., en su carácter de representante de obligacionistas, remitirá el enlace de acceso a la reunión virtual a las direcciones de correo electrónico de los tenedores debidamente acreditados, a fin de que puedan participar de la asamblea. La identidad de los participantes será verificada al momento de su ingreso a la sesión virtual.

La publicación de la convocatoria es realizada por el plazo de 5 (cinco) días seguidos en el diario ULTIMA HORA a partir del 5/11/2026 al 9/11/2026.

Sin otro particular nos despedimos saludándolo muy atentamente.

ROMINA ANALY CARDOZO LEON

Digitally signed by ROMINA ANALY CARDOZO LEON
Date: 2026.11.05 18:22:48 -03'00'

MERSAN ABOGADOS
Representante de obligacionistas

c.c. Ulises Villanueva
Gerente General
Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

c.c. Cesar Barreto
Presidente
Caja de Valores del Paraguay (CAVAPY)